



ORD.: N.º 001084 /

ANT.: Correo electrónico N° 113 de fecha 09 de septiembre de 2025, Sr. Mario Espejo Paredes.

MAT.: Se pronuncia acerca de zonificación de predio para tramitar arriendo a la SEREMI de BBNN.

COPIAPÓ, **08 OCT. 2025**

A : **MARIO ESPEJO PAREDES- PUNTOECO@GMAIL.COM**
GERENTE GENERAL

DE : **GIANELLA REVELLO AGUIRRE**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente conforme al artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en relación con la solicitud de pronunciamiento efectuada por Carta N°113 de fecha 09 de septiembre del año 2025 del Gerente General, a solicitud de la SEREMI de Bines Nacionales con el objeto de arrendar un inmueble fiscal ubicado en la ruta 31 CH, km 10.2 del barrio Industrial de Paipote, al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1. El predio se emplaza en la zona E del plan regulador comunal que permite en lo que nos interesa la actividad de Industria y Almacenamiento, como muestra el cuadro adjunto.

a.1.3. Industria y Almacenamiento
*Con excepciones

Industria Inofensiva	Taller Inofensivo	Taller Inofensivo
Industria Molesta	Taller Reparaciones	Centro Reparac. Aut.
Maestranza	Centro Reparac. Aut.	Taller Molesto
Bodega Inofensiva	Taller Molesto	
Bodega Molesta	Bodega Inofensiva	
	Bodega Molesta	

Agrega en las disposiciones siguientes, que en la zona E están prohibidas la instalación de actividades insalubres o contaminantes y peligrosas, las que deben emplazarse fuera del límite urbano de Copiapó.

Esperando buena acogida, se despide atentamente,




GIANELLA REVELLO AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)



RAZ/raz.-
DDU Interno N° 510- 08.10.2025.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Depto. Desarrollo Urbano S.R.M.
- Oficina de Partes S.R.M
- Artículo 7, letra g) Ley de Transparencia.

